

la cuota de veinte pesetas anuales cada uno.

Despacho extraordinario

El Concejal Don José Villaplana, Presidente de la Comisión de Cementerio, expuso que estimaba oportuno el que en el Cementerio municipal se construya una pared cercina de una de las que sirven para el aljibe o depósito de agua, y que separa los dos cuadros en que está dividido el terreno adquirido de reciente para ampliación de dicho Cementerio. Tiene por objeto la construcción de la pared el que en su dia se construyan tramas de mallas que se apoyaran en la misma, porque es muy probable que haya necesidad de verificarlo muy pronto dado el escaso numero que existen por ocupar de los ya construidos.

Los señores concejales presentes expusieron su parecer con respecto a lo manifestado por el señor Villaplana, y por unanimidad se acordó construir la pared de refuerzo, y estimando que no excedería de cinco mil pesetas el coste de la obra, que se lleva a efecto por administración bajo la dirección técnica del Arquitecto municipal don Ángel Romani.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas, haciendo constar que no concurren el Teniente de Alcalde Don Juan Bellod, por estar informado segun manifestó la purísima que lo había participado, y que tampoco concurren ni excusaron su falta de asistencia el Teniente de Alcalde Don Francisco López, ni los concejales Don José Donade, Don Felipe Torner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Pein y Don Francisco Villar, de todo lo cual yo el Secretario atestifico.

Man. Shakes Offrester A. Frasino

J. Martínez

José M. Roberto

Miguel Chirivella

Willar J. Villaplana

J. Fabach Gascón

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 16 de Diciembre de 1934.

En la ciudad de Sagunto a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro años.

Concurrentes
A Alcalde Don Juan
Chabot Bru.
D. Miguel Tíres Latone.
• Antonio Martínez Flores.
• Mariano Villar Yáñez.
• José Villaplana Peris.
• José Francisco Barrachina
• Juan Molinero García
• Miguel Chirivella Salazar.

ta y matro: Reunidos en el Salón Capitular de la Casa Capitular los señores anfitriones al margen, concejales componentes del ayuntamiento, para celebrar su segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabot Bru, la sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro del mes de la fecha, que no se pudo llevar a efecto por no haber concursado la mayoría de señores concejales, por dichos señores Presidente la declaró abierta siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos, y dispuesto por el mismo procedió yo el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la última sesión ordinaria celebrada, que se abrió en todas sus partes.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones presentadas por los propietarios municipales de Veterinaria detallando el número y clase de las reses sacrificadas en los establecimientos durante los días 2 al 9 del corriente mes; del movimiento de fondos tratado en la Caja municipal en los días 7 al 13 de igual mes; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la mencionada última sesión, acordando se de cumplimiento a las que afecten a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Bernardo Blasco, trescientas setenta y cinco pesetas, por alquiler de la casa situada en la calle de Juan Comis, número 7, en la que está instalada una Escuela Nacional, correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

A Cipriano Lardona, trescientas setenta y cinco pesetas, por el alquiler correspondiente al tercero trimestre del año que rige, de una casa situada en la calle de Bravo, en donde existe instalada una Escuela Nacional.

Al mismo, trescientas setenta y cinco pesetas, por igual concepto que el anterior durante el cuarto trimestre del corriente año.

A Enrique Navarro, ciento veintiseis pesetas, por fichas cartulina para la Inspección de Vigilancia.

A Esperanza Gargallo, treinta pesetas, por limpieza de la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, durante el mes de Noviembre último.

A Ignacio Docavo, treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, por honorarios y papel suscritos en la escritura de mandato otorgada en representación del Ayuntamiento a favor de Don Vicente Roig.

A Rosa Giménez, diez pesetas, por recos para la manutención de un niño en período de lactancia durante el mes de Noviembre próximo pasado.

A Antonio Turdo, una peseta treinta y cinco céntimos, por un billete de caridad.

A J. Muñoz, cinco pesetas cuarenta céntimos, por cuatro billetes de caridad.

A Jesús Penava, sesenta y cuatro pesetas diez céntimos, por medicamentos facilitados

para la Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado.

A Bernardo Blasco, doscientas veinticinco pesetas, por alquiler de un local destinado a Escuela Nacional, sito en la calle de los Aliados, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

A A. Juhue, seiscientas veinte pesetas, por alquiler de un local sito en la calle de la pronunciada, en el que se halla instalada una Escuela Nacional, correspondiente desde el primero de Abril al 31 de Diciembre del año que rige.

A Simón Domingo, diez y seis pesetas veinticinco céntimos, por material de escritorio facilitado a la Sección de Arbitrios.

A mismo Domingo, ciento treinta y nueve pesetas veinticinco céntimos, por material de escritorio servido para Secretaría.

A la Casa Riera, de Valencia, novecientas setenta y cuatro pesetas, por dos cubiertas reforzadas Michelin.

A Francisco Agoramunt, cien pesetas, por alquiler de un local situado en la calle de la Purísima, destinado a Escuela Nacional, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

A mismo Agoramunt, cien pesetas, por igual concepto referente al mes de Noviembre último.

A Agustín Albert, ciento veinte pesetas, por pintar varios rostros para las calles y plazas.

A Vicente Palau, treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, por utensilios y efectos de limpieza para el matadero de esta Ciudad, durante el segundo semestre del corriente año.

A Francisco Sanchis, ciento cincuenta y cinco pesetas, por confección trajes para un Alguacil y el Conserje.

A José Ferrer, cien pesetas quince céntimos, por medicamento facilitado para la Beneficencia municipal, durante el mes de Mayo del corriente año.

A Anchetas Juras, mil ochocientas treinta pesetas, por diez metros cal grava, treinta metros arena cribada, cuarenta metros grava, ochenta sacos portland, seis sacos de yeso y seis mil seiscientos ladrillo del unico, invertidos en la construcción de la pared Norte-Sur, o sea encima de una de las que forman el aljibe o depósito de agua.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de formales que se detallan a continuación:

Llana de Ricardo Escamilla Moreno, que asciende a mil seiscientas setenta y

seis pesetas, por ciento veintaynueve jornales de albañil y cinco de caro invertidos en las obras de construcción de un aljibe o depósito de agua en el Cementerio municipal, durante la semana del 3 al 8 del corriente mes, por el expuesto Escamilla, Manuel Rivero, José López, Miguel Sánchez, Manuel Balaguer, Juan Dura, Bautista Martínez, Pascual Casanova, Felipe Socido, Manuel Dolz, José Gutiérrez, Rafael Torres, Antonio Gómez, Manuel San José, Angel Sánchez, Miguel Balaguer, Elias Villan, Antonio Balaguer, Ricardo López, Wenceslao Benítez, Antonio Duarte, Fermín Duarte, Ramón Blasco, Francisco Mas, Manuel Gómez, Francisco Rochnina (hijo), José Monar, Francisco Flores y Vicente Martínez.

Otra de Nicolás López Roqueta, importante treinta y cinco pesetas por seis jornales de peña invertidos en limpieza de calles en el poblado del Puerto, durante la semana del 2 al 8 del corriente mes.

Otra de Jacinto Vellana, que asciende a treinta y seis pesetas, por seis jornales de peña invertidos en la reparación de caminos rurales a cargo del Ayuntamiento durante la semana del 3 al 9 del corriente mes.

Otra de Francisco Rochnina Louchez, que suma setenta y dos pesetas, por seis jornales de caro invertidos en servir material a los albañiles en las obras del Ayuntamiento durante la semana del 26 de Noviembre último al 2 del corriente mes.

Otra del mismo Rochnina, importante setenta y dos pesetas, por igual número de jornales y servicios, durante la semana del 3 al 9 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla, que importa mil quinientas veintayseis pesetas, por ciento veintaynueve jornales de albañil y tres de caro invertidos en la construcción de una pared de Norte a Sur encima de una de las del aljibe o depósito de agua del Cementerio municipal, durante la semana del 10 al 15 del mes de la fecha, por Ricardo Escamilla, Manuel Rivero, José López, Miguel Sánchez, Manuel Balaguer, Juan Dura, Bautista Martínez, Pascual Casanova, Felipe Socido, Manuel Dolz, Antonio Balaguer, José Gutiérrez, Rafael Torres, Antonio Gómez, Manuel San José, Angel Sánchez, Miguel Balaguer, Elias Villan, Ricardo López, Wenceslao Benítez, Antonio Duarte, Fermín Duarte, Ramón Blasco, Francisco Mas, José Monar, Francisco Rochnina (hijo) y Manuel Blasco.

A la instancia presentada por Manuel Lasauro Monreal, solicitando se le dé de baja en el Reparto del Seguimiento, por no poseer ninguna finca con derecho a riego, se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Estadística.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Antonio Manero Galindo, Auxiliar de Arbitrio de este Ayuntamiento, solicitando quince días de permiso para ausentarse de esta población a fin de resolver asuntos particulares, y visto el informe favorable a la

petición, emitido por Secretaría, se acordó por unanimidad conceder dichos permisos que empezara a disputar desde el día veintidós de los conciertos, con alcance del suelo que pererte.

También se dio cuenta al informe de la Comisión de Bomberos, de fecha trece del corriente mes, y en virtud de lo que en el mismo se propone, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se adquiera una manga de goma para el auto-cuba del poblado del Puerto, una roga de treinta metros de larga, unos alicates, un cortacables, un martillo de bola pequeño, un destornillador mediano y otro pequeño, para el servicio de la Brigada de Bomberos.

Se dio cuenta por lectura íntegra de la moción de la Alcaldía que se copia a continuación.

Moción = El Alcalde que suscribe tiene el honor de exponer al Ayuntamiento: Que en el mes de Enero del corriente año se elevó instancia al señor Director del Instituto Nacional de Previsión, solicitando se concediera al Ayuntamiento, un préstamo de un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientas sesenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos, con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en esta ciudad. = Muchísimas gestiones ha realizado esta Alcaldía para que por dicho Instituto se accediera a la concesión indicada del préstamo, pero siempre se han puesto obstáculos para llegar a término la solución adecuada, por parte de la expuesta entidad; y no obstante haber aportado cuantos antecedentes ha pedido la misma y ha realizado algunos todos los trámites que ha estimado necesarios, ésta es la hora que a pesar del mucho tiempo transcurrido el repetido Instituto no ha comunicado si concede o no el préstamo solicitado. = Es tal actitud incomprensible por parte de esta Alcaldía hace retardar considerablemente el que se lleva a efecto la realización de unas mejoras tan importantes y tan necesarias para la población y al mismo tiempo tan ombligadas por el vecindario. = El que suscribe, en vista de la pasividad (que se hace intolerable) del Instituto Nacional de Previsión, y con el deseo constante de que se realicen lo antes posible tan importantes mejoras, y con motivo de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de diez y ocho de Noviembre último, de gestionar otro préstamo de sesenta y setecientos mil pesos con el Banco de Crédito Local de España, y otras entidades similares, para construir un mercado y algunos edificios para escuelas, se ha puesto al habla con el Director del expresado Banco, con respecto al primeramente mencionado préstamo, y ha sacado la impresión de que se po-

dria conseguir la concesión del indicado préstamo, teniendo en cuenta la potencialidad económica del municipio. = Por ello pues, el que en su voto tiene el honor de proponer al Ayuntamiento acuerdo de desistir de la petición que tiene hecha al Instituto Nacional de Previsión de que se conceda el referido préstamo de un millón setecientos ochenta y cinco mil ochocientas veintayochas pesetas noventa y cinco céntimos, y ampliar la que ha formulado al Banco de Crédito Local de España a dos millones cien mil pesetas, que se aplicarán a la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado, abastecimiento de aguas, mercados y construcciones escolares. = La quinta a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. = Juan Chabot Bru. = Ratificado.

Fue discutida extensamente la moción transcrita, y poniendo su parecer los señores Concejales Franco, Molinero, Chivirella y Pérez; y se acordó por unanimidad aprobarla y llevar a efecto lo que en la misma se propone, a cuyo fin se expedan los correspondientes oficios al señor Director del Banco de Crédito Local de España, y al del Instituto Nacional de Previsión, y delegar al señor Alcalde-Presidente, para que retire de esta última entidad los planos y proyectos de las obras de alcantarillado y aguas potables, y demás documentos que fueron presentados con la petición del préstamo de referencia, y para que lleva a efecto cuantas gestiones sean necesarias para la realización de lo acordado.

Se dio cuenta de que durante el plazo señalado para presentar solicitudes al concurso oportuno para la provisión en propiedad de la plaza de Archivo de este Ayuntamiento, quinto termino el día cuatro de los corrientes, solo se ha presentado una solicitud, por Antonio Chabot Bru, y en su vista se acordó por unanimidad señalar el día veintinueve del mes actual, a las once horas, designar al Concejil Don Mariano Villar Gómez, para que forme parte como Vocal en el Tribunal que ha de librar el concurso, y convocar ^{para} dichos dia y hora al mismo y a los señores que completan el expresado Tribunal.

A la instancia presentada por José Pérez Salvo, solicitando se anulen los recítos sobre el derecho o tasa municipal sobre carros, de los años 1925-26 al comienzo de 1934, porque en los mencionados años no ha sido ni utilizado ninguna clase de carro, y por lo tanto no se halla obligado a satisfacer dicho derecho o tasa; se acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Arbitrios.

Despacho extraordinario

Por el señor Presidente de la Comisión de Cementerios, Concejil Don José Tallaplanza, se hizo presente que con el fin de que no se tramite por el terreno que se destina a enterramiento de cadáveres en los doce madras que componen la superficie de tierra adquirida para ampliación del Cementerio municipal, proponía y el Ayuntamiento acordó por unanimi-

dad construir pasillos juntos a las paredes que tienen el expreso de tener, que losetas se hagan por administración ya que su costo se calcula no llegaría a cincuenta pesetas, y que en encargo de la dirección de lo mismo el Arquitecto municipal Don Angel Román Verdúquez.

El señor Presidente manifestó que segun dispone el nuevo Código de circulación promulgado por Decreto de 25 de Septiembre ultimo publicado en la Gaceta del 26 del mismo mes, se ha de proceder a la revisión de las tablillas para los vehículos de tracción de sangre; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adquirieran las tablillas necesarias para llevar a efecto la mencionada revisión.

Igualmente se dio cuenta por la Presidencia, de la carta que ha recibido del Comité organizador de la Colonia de Invalídos de Levante, suplicando con motivo de las próximas fiestas, tenga a bien el Ayuntamiento remitir una cantidad para dicha Colonia, pues con ello contribuiría a una gran obra de caridad dada la crítica situación que atraviesa la expresa humilde clase; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad votar la cantidad de veinticinco pesetas, que se libraría con cargo al Capítulo once, Artículo sexto del presupuesto municipal de gastos vigente.

Asimismo el señor Presidente dio cuenta de una carta que ha recibido del Alcalde de Cartagena, Presidente de la Asamblea de alcaldes, constituida para realizar gestiones en defensa de los derechos de las municipalidades en orden a su competencia y jurisdicción en las atenciones sanitarias, en la que se interesa que este Ayuntamiento satisfaga una cuota de cinco pesetas para atender a los gastos que se ocazionen en dichas gestiones; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abone dicha cuota con cargo al Capítulo diez y ocho, Artículo primero del presupuesto municipal de gastos vigente.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos; haciendo constar que no concurren el Teniente de Alcalde Don Juan Beltrán y el Concejil Don José María Roldán por estar enfermos, segun manifestó la Presidencia que le habían participado, y que tampoco concurren ni allegaron justa causa el Teniente de Alcalde Don Francisco López, ni los concejales Don José Díaz, Don Felipe Torner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris y Don Francisco Villar; de todo lo cual y con aprobación del interlineado: "para", y el secretario certificó.

Francisco Salinas *J. J. Martínez*

J. Martínez

J. Villar *J. del Mayor* *J. Franco*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de Diciembre de 1931.

Concurrentes

• Alcalde Don Juan Chabert Bur.

• D. Miguel Tíres Latorre.

• José Franco Barrachina.

• Juan Bellod López.

• Antonio Martínez Flores.

• Juan Molinero García.

• José M. Roberto Berní.

• Miguel Chirivella Salazar.

• Mariano Villar Yáñez.

• José Villaplana Pein.

En la Ciudad de Sagunto a veintimil de Diciembre de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los sres. asistidos al margen, concejales componentes la mayoría de los que forman el Ayuntamiento, para celebrar bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabert Bur, la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha; y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió yo el infrasignado Secretario a la lectura del acta de la sesión ultima, que fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó informado de la relación presentada por el Inspector municipal de Veterinaria Don Francisco Martín, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el Matadero del poblado del Puerto, durante los días 9 al 15 del corriente mes; del movimiento de fondos habidos en la Caja municipal los días 14 al 20 de dicho mes, del que resultó una existencia en Caja por todos conceptos de ochenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesetas setenta y tres céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidas desde la indicada ultima sesión, acordando el Ayuntamiento cumplimentar las que se refieren a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Vicente Pein Biñal, Interventor del Ayuntamiento, cuatrocientas ochenta y siete pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo del viaje a Madrid, por el mismo, el letrado del Ayuntamiento y el señor Alcalde, para gestionar la realización de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

A la viuda de Vicente Gómez, y en su representación, Fernando García, cuarenta y cuatro pesetas, por trabajo de hospitalería.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, veintimil pesetas setenta y cinco céntimos, por el alquiler al teléfono instalado en la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, y una conferencia, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

A Juan Bonet, treinta y cinco pesetas, por gasto de trasladar un herido desde el Hospital de esta ciudad al Provincial de Valencia, el dia 15 de los corrientes.